



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT- 890210948-7

MATRIZ DE RIESGO

Versión.02

Código: F-A-GJC-04

ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES:

La Administración Municipal de Oiba, Santander, en cumplimiento de los postulados Constitucionales, legales y reglamentarios, especialmente los contenidos en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, Numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 de diciembre 1 de 2011 y demás normas concordantes, da cumplimiento a los lineamientos de la política de manejo de riesgos previsibles en los contratos estatales, partiendo de su tipificación, estimación y asignación para cada Contrato en la fase de elaboración del estudio previo.

De esta forma nos permitimos hacer la respectiva tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles del siguiente proceso de conformidad al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

PROCESO: MÍNIMA CUANTÍA N° SMINC-31-2026.

OBJETO PROCESO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA FORTALECER LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y MULTIDISCIPLINARIOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER”.

VALOR PROCESO: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$9.480.000) M/CTE.

FECHA: 24 de septiembre de 2026.

Clase	Fuente	Etapas	Descripción (Que puede pasar y, como puede)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad

MATRIZ DE RIESGO

Versión.02

Código: F-A-GJC-04

[illegible]



Versión.02

Código: F-A-GJC-04

3	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Dilaciones en la suscripción del contrato hasta que demuestre la legitimidad de los documentos	Possible	Catastrófico	8	Riesgo extremo	2	Administración municipal	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidad de las obligaciones	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora / Contratasta	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación y/o adición al en tiempo o plata	Cada vez que se presente la necesidad
---	---------	---------	--------------	---------------	-------------------	--	----------	--------------	---	----------------	---	--------------------------	---	------	----------	---	-------------	----	-------------------------------	---	-----------------------------------	---	---------------------------------------

ALCALDÍA MUNICIPAL OIBA SANTANDER
Carrera 7 # 12 - 81 - Código Postal: 683021
Correo electrónico: contactenos@oiba-santander.gov.co
Página web: www.oiba-santander.gov.co



Versión: 02

Código: F-A-GJC-04

ALCALDÍA MUNICIPAL OIBA SANTANDER
Carrera 7 # 12 - 81 - Código Postal: 683021
Correo electrónico: contáctenos@oiba-santander.gov.co
Página web: www.oiba-santander.gov.co



Código: F-A-GJC-04

ALCALDÍA MUNICIPAL OIBA SANTANDER
Carrera 7 # 12 - 81 - Código Postal: 683021
Correo electrónico: contáctenos@oiba-santander.gov.co
Página web: www.oiba-santander.gov.co



MATRIZ DE RIESGO

Versión.02

Código: F-A-GJC-04

activades	Informe de actividad mensual	Período cament e
	Hasta la terminación del contrato	Período cament e
	A partir de la firma del acta de inicio	Verificación del Secop. Checklist
	Oficina Gestora	Etapa precontractual
	No	Oficina Gestora
	Riesgo medio	Riesgo bajo
	5	2
	Menor	Raro
	Posible	Posible
ad social y riesgos profesionales por parte de la entidad	Supervisión del contrato	Auditoría página del Secop
	Administración municipal	Administración municipal
	7	8
	Riesgo bajo	
	4	
	Menor	
	Improbable	
	Efectivas sanciones disciplinarias	
No publicación de los documentos del proceso contractual conforme la norma		
Regulatorios		
Contratación		
Interno		
Específica		
8		

ALCALDÍA MUNICIPAL OIBA SANTANDER
Carrera 7 # 12 - 81 - Código Postal: 683021
Correo electrónico: contáctenos@oiba-santander.gov.co
Página web: www.oiba-santander.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA

NIT- 890210948-7

MATRIZ DE RIESGO

Versión.02

Código: F-A-GJC-04

Los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto de la presente contratación, los cuales se entienden asumidos por el Contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte del municipio; por consiguiente, es responsabilidad del (os) proponente(s) durante la etapa del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado del servicio objeto de esta contratación. El municipio se reserva el derecho a acoger o no las observaciones que se formulen acerca de la distribución de los riesgos previsibles a cargo del Contratista.

El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del Contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el Contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del Contrato.

La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los estudios previos y, por lo tanto, del Contrato que se suscriba. Constituye el resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de riesgos, que eventualmente pueden afectar la ejecución del Contrato. El Contratista declara que, para la preparación y presentación de su oferta, conoció, aceptó, valoró e incluyó los riesgos contractuales contenidos en la anterior matriz. Esta estructura de matriz de riesgos previsibles se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y de lecciones aprendidas, retroalimentado, desde lo técnico y lo jurídico, en el marco de la estrategia de asistencia técnica y gestión del conocimiento del municipio.

Atentamente,

ALEXANDER BARRERA ESCOBAR

Secretario de Gobierno, Tránsito y Transporte (E)

Proyectó: Edwin Ricardo Serrano Riveros / Apoyo Jurídico CPS.

Revisó: Alexander Barrera Escobar / Secretario de Gobierno y Tránsito y Transporte (E).

Aprobó: Alexander Barrera Escobar / Secretario de Gobierno y Tránsito y Transporte (E).